



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 176 -2011-OSINFOR

Lima, 07 SET. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento, estando adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante Decreto Supremo N° 065-2009-PCM de fecha 07 de octubre de 2009, publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el día 08 de octubre de 2009, ha sido aprobado el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR.

Que, mediante Resolución Presidencial N° 078-2010-OSINFOR de fecha 19 de Abril de 2010 se designa al Ing. Ildelfonso Riquelme Ciriaco como Sub Director (e) de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre del OSINFOR.

Que, por razones de servicio se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del . Ildelfonso Riquelme Ciriaco como Sub Director (e) de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre de la Entidad.

Que, estando a las funciones que establece el inciso 9.9 del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del **Ing. Ildelfonso Riquelme Ciriaco** como Sub Director (e) de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre del OSINFOR, dándole gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Administración y a la Sub Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Biól. Richard E. Bustamante M.

Presidente Ejecutivo
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales
y Fauna Silvestre
OSINFOR